Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico regional el relevamiento de explotaciones agropecuarias a partir de imágenes satelitales LANDSAT, con la incorporación de nueva tecnología, con el cual amplía su servicio el Instituto del Clima y el Agua del INTA Castelar, a través de fotografías de alta resolución, obteniéndose importante información para el seguimiento y la toma de decisiones en el sector.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 8/2002